

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

(Publicado el 19 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche)

Artículo 40.- Los tabuladores de puestos y sueldos de los servidores públicos al servicio de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo; Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y Órganos Públicos Autónomos, que regirán para el ejercicio fiscal de 2009, se encuentran comprendidos en el Anexo VIII de la presente Ley.

Así mismo, el Anexo VIII incluye disposiciones específicas que son parte integrante de esta Ley.

ANEXO VIII
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009
TABULADORES DE PUESTOS Y SUELDOS

I. Poder Legislativo del Estado de Campeche

Puesto	Mínimo	Máximo
Auditor Superior	37,930.00	56,218.32
Director	18,040.00	37,995.00
Subdirector	11,982.00	17,559.00
Jefe de Departamento	8,992.00	11,975.00
Analista Especializado	7,278.00	8,710.00
Analista	6,363.00	7,023.00
Jefe de Grupo	5,163.00	6,295.00
Auxiliar Administrativo	4,215.00	4,774.00

1. 45 días de aguinaldo para el personal de confianza y base en diciembre. 30% prima vacacional.
2. Conceptos Fijos en el Tabulador.
3. Conceptos Variables: Horas extras, Suplencias. Compensaciones Eventuales. Sujetos a Disposiciones de Ley.
4. Los que consideren necesarios.